



Montevideo, 5 de mayo de 2014.-

**R.de D.120/2014**

**Acta 870**

Reg: 2014/04/219

Tomado conocimiento de la solicitud de la funcionaria Sra. Elizabeth Mendiondo C.7913 de ser relevada del ámbito paritario de Salud Laboral y considerando lo informado por el Programa Gestión del Capital Humano; *dispónese* dejar sin efecto la designación de la citada funcionaria como representante titular por la Administración en la Comisión Paritaria de Salud Laboral, estableciendo que la funcionaria Psic. Tayset Osmetti C. 10.115 pase a desempeñarse como titular en conjunto con la funcionaria Cra. Belén Velázquez C.10.037; manteniendo como alternos, en forma indistinta, a los funcionarios T/A María Noel Chocho y Dr. Marcelo Domínguez.

Cométase al Programa Gestión del Capital Humano la comunicación a la Asociación de Funcionarios Postales del Uruguay.

Pase a Recursos Humanos para las notificaciones y registros pertinentes.

**SRA. MARIA SOLANGE MOREIRA DIAZ  
PRESIDENTA**

**DR. JUAN MARCELO DOMINGUEZ CELA  
SECRETARIO GENERAL**